

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



21 de junio de 2013

Nº 119

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, a Bravo Sotelo Luis ..... 3
- Resolución de sanción de suspensión por infracción en materia de prestaciones por desempleo, a Chamik Yumbo Julissa Lorena y otros ..... 5
- Resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, a Hamid Taamat ..... 7

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en término municipal de Hoyo de Pinares ..... 9
- Solicitud de modificación de características de varios aprovechamientos de agua subterráneas en término municipal de Collado de Contreras ..... 11

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Notificación a Roberto San Segundo Galán, el requerimiento de documentación del expediente de ayudas para mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias nº 07/05/00048/11 ..... 13
- Información pública expediente de procedimiento de ampliación del coto de caza AV-10707 denominado La Pelmaza, en término municipal de El Fresno ..... 14
- Solicitud de ocupación de terrenos en vía pecuaria Cañada Real Soriana Occidental (Moruchas) en Martiherrero ..... 15

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Extracto acuerdos pleno, sesión extraordinaria, 14 de junio de 2013 ..... 16

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Convocatoria del concurso para concesión de subvenciones por el patronato municipal de deportes del Ayuntamiento de Ávila a clubes de Ávila..... 17
- Licitación para concesión de licencia de uso común especial del viario público para transporte turístico urbano con vehículos de menos de 9 plazas con itinerario fijo, con paradas en Ávila ..... 18
- Licitación para concesión de licencia de uso común especial del viario público para transporte turístico urbano con vehículos de más de 9 plazas con itinerario fijo, con paradas en Ávila ..... 21
- Licitación convocada para prestación del servicio de ayuda a domicilio en la Ciudad de Ávila ..... 24
- Solicitud licencia ambiental para actividad de carpintería metálica ..... 27

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud de licencia ambiental y de obra mayor de adaptación de local para la actividad de bar. .... 28

### AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

- Exposición pública de expediente de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno ..... 29

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Solicitud de licencia ambiental para bar cafetería ..... 30

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

- Enajenación tres bienes inmuebles c/ escuelas 8, 10 y 12 ..... 31

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

- Notificación resolución a Abdelhak Taguarount ..... 33

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Procedimiento ordinario 291/2013 de Rodolfo Valentín Guevara Pinedo..... 34

## PARTICULAR

### COMUNIDAD DE REGANTES MESA DE VALDEGRULLAS

- Convocatoria a Junta General Ordinaria para el 13 de julio de 2013.... 35

### COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO REMOLINOS

- Convocatoria a Junta General Ordinaria para el 6 de julio de 2013..... 36

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.066/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial**

#### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Publicación de resoluciones de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los períodos que se citan y por el motivo de haber cometido una infracción grave al no haber comunicado una causa de suspensión/extinción de la prestación, todo ello de acuerdo con los artículos 212, 213 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el beneficiario de prestaciones en su oficina del Servicio Público de Empleo, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de treinta (30) días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano, número de cuenta 0049 5103 71 2516550943 a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85 independientemente de que se le haya concedido el aplazamiento o fraccionamiento.

Transcurridos los treinta (30) días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta (30) días en la Dirección Provincial del SPEE.

En Ávila, 06 de junio de 2013.-

El Director Provincial, Rubén Serrano Fernández.

#### **RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS**

<b>D.N.I.</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fecha infracción</b>	<b>Hecho ante motiva el procedimiento sancionador</b>
D6522305B	BRAVO SOTELO LUIS	22/02//2013	Extinción por superación de rentas

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.067/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Publicación de resoluciones de sanción de suspensión por infracción en materia de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para la suspensión de las prestaciones por desempleo por los períodos que igualmente se citan y por los motivos de haber cometido una infracción derivada del incumplimiento de las obligaciones impuestas para todo beneficiario de prestaciones, todo ello de acuerdo con los artículos 212 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el beneficiario de prestaciones en su oficina del Servicio Público de Empleo, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta (30) días en la Dirección Provincial del SPEE.

En Ávila, a 06 de Junio de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.

## RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha infracción	Hecho que motiva el procedimiento sancionador
X09631912H	CHAMIK YUMBO JULISSA LORENA	05/02/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X04468779V	CARRILLO MOYA ANA GABRIELA	20/03/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X05576457S	AMIHAESI MARGARETA	19/03/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X09537331J	HAMOUC MOUAOUIA	12/03/2013	No renovación de la demanda alegaciones estimadas
D52369255A	GARRIDO GARCIA BEATRIZ	03/04/2013	No renovación de la demanda alegaciones estimadas
D51364974V	ARIAS CASAS MARIA LUISA	18/02/2013	No renovación de la demanda
D70824003B	FLOR HERNANDEZ MARTA	15/03/2013	No renovación de la demanda
D50814796E	SANCHO POLO EMILIO	04/03/2013	Superación rentas por tiempo inferior a doce meses
D06547456T	JIMENEZ FELOAGA JUANA	04/02/2013	Regularización de topes de prestación
D06545518V	ENRIQUEZ DEL DEDO REBECA	1/03/2013	Superación rentas por tiempo inferior a doce meses

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.068/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Publicación de resoluciones de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los períodos que se citan y por el motivo de haber cometido una infracción grave al no haber comunicado una causa de suspensión/extinción de la prestación, todo ello de acuerdo con los artículos 212, 213 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el beneficiario de prestaciones en su oficina del Servicio Público de Empleo, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de treinta (30) días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano, número de cuenta 0049 5103 71 2516550943 a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85 independientemente de que se le haya concedido el aplazamiento o fraccionamiento.

Transcurridos los treinta (30) días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta (30) días en la Dirección Provincial del SPEE.

En Ávila, 06 de junio de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.

#### **RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS**

<b>D.N.I.</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fecha infracción</b>	<b>Hecho que motiva el procedimiento sancionador</b>
E07251371T	HAMID TAAMAT	25/07/2010	Salida al extranjero por un tiempo superior a 15 días dentro de un año, con alegaciones parcialmente estimadas



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.979/13

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Comisaría de Aguas**

#### **N O T A - A N U N C I O**

Ref: Local: 251918/08

Ref: Alberca: 1315/2008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de mayo de 2013 se otorga a D. PEDRO DIAZ GONZÁLEZ, con N.I.F. 70798774J y Da MARIA TERESA SANTAMARIA GONZALEZ con N.I.F. 06557690E la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO**

TITULARES: MARIA TERESA SANTAMARIA GONZÁLEZ (06557690E), PEDRO DIAZ GONZÁLEZ (70798774J)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo. VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m): 99

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (M3): 27

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,03

PLAZO: 25 años

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de mayo de 2013.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Toma de cauce del Valdegarcía (Aguas subálveas)

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 99

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 27

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,03

DIÁMETRO (m): 3  
 PROFUNDIDAD (m): 3,3  
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 2  
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:  
 PARAJE: CARCAVA.  
 REFERENCIA CATASTRAL 05102AO23000750000BT  
 TÉRMINO MUNICIPAL: Hoyo de Pinares (EI)  
 PROVINCIA: Ávila  
 POLÍGONO: 23  
 PARCELA: 75  
 COORDENADAS U.T.M. ETRS89; (X,Y): 382759; 4486065  
 HUSO: 30

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO USO 1

TIPO DE USO: Riego  
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo.  
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m): 99  
 SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,018  
 SISTEMA DE RIEGO: Gravedad  
 TIPO DE CULTIVO: Hortícolas y frutales  
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela
Hoyo de Pinares (EI)	Ávila	CARCAVA	23	75
		REFERENCIA CATASTRAL 05102A023000750000BT		
Hoyo de Pinares (EI)	Ávila	CARCAVA	23	76
		REFERENCIA CATASTRAL 05102A023000760000BF		

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 20 de mayo de 2013  
 El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarin Iribarren*

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.123/13

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Alejandro Martín Alonso (06445864E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de varios aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizados, de referencias PCAV062023, PCAV062024 y CP-20678-AV, de tal manera que las aguas captadas en las tres captaciones son conducidas a través de una tubería a una balsa común desde el que se riegan las parcelas 10094, 20094, 10093, 20093, 81, 82, 5006, 5007, 5009 y 5010, todas ellas del polígono 2; siendo la intención del solicitante el riego de las 20,4 ha ya autorizadas, dentro del perímetro con mayor superficie (25,3736 ha) contenido en las parcelas anteriormente indicadas.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	200	300	500
3	Sondeo	60	350	350

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	10094	EL REVENTADO	Collado de Contreras	Ávila
2		93			
3		20093			

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20,4 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
81	2	Collado de Contreras	Ávila	20,4 ha.
5006				
5009				
5010				
10093				
10094				
20093				
20094				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 12,21 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 122.400 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2	Grupo electrobomba sumergible	40
3	Grupo electrobomba sumergible	3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17:Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/PC-1254/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de mayo de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.082/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila, por la que se comunica el Requerimiento de documentación del Exp. de Ayudas para la Mejora de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias nº 07/05/00048/11, cuyo titular es ROBERTO SAN SEGUNDO GALÁN.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al abajo indicado, en el domicilio que consta en su expediente, se procede a notificar al interesado el requerimiento mencionado, mediante la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la provincia" y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5a del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, produzca los efectos legales de la notificación.

El texto íntegro del citado REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería - Pasaje del Cister nº 1.

Titular: Nombre y apellidos	Nº de expediente	Materia
ROBERTO SAN SEGUNDO GALÁN	07/05/0048/11	AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

ÁVILA, 06 de Junio de 2013

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.039/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila**

#### **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10707**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10707, denominado LA PELMAZA, iniciado a instancia de ASENSIO SÁNCHEZ GARCÍA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Fresno (EI), Ávila, en la provincia de Ávila, con una superficie de 498,30 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

En Ávila, a 29 de Mayo del 2013.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.230/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

#### A N U N C I O

Por el Centro de Educación Especial Santa Teresa, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (215 m<sup>2</sup>) con destino a la instalación de una tubería para agua de riego en la vía Pecuaría "Cañada Real Soriana Occidental"(Moruchas), en la localidad de Martiherrero (Ávila), durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 23 de mayo de 2013.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.229/13

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA -CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN "LAS EDADES DEL HOMBRE"-, CELEBRADA EL PASADO DÍA 14 DE JUNIO DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE ARÉVALO.**

1.- Se aprobó una declaración institucional de apoyo a la Fundación "Las Edades del Hombre".

2.- Aprobar la celebración anual de dos plenos extraordinarios, fuera de la sede oficial de la Diputación, en municipios de la Provincia a determinar, y con el propósito de abordar cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, histórico, natural y turístico de nuestra provincia.

Ávila, a 18 de junio de 2013.

El Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.084/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÁVILA

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES DE ÁVILA PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL EN EL AÑO 2013 O REPRESENTEN LA MÁXIMA CATEGORÍA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE ÁVILA.**

Relación de solicitantes concedida subvención:

- Real Ávila C.F. S.A.D.
- Obila Club de Basket.
- Polideportivo Casa Social Católica
- C.D. Zona Norte El Seminario.
- C.D. Eclipse
- Club Cisne S.O.S
- C.D. Vettonia Hockey
- Club Tenis Ávila
- C.D. Puente Romanillos

Ávila, 5 de junio de 2013.

El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, *Miguel Ángel Abad López.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.147/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de junio de 2013, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 22/2013.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Licencia de Uso Común Especial.
- b) Descripción: CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL VIARIO PÚBLICO PARA TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO CON VEHÍCULOS DE MENOS DE 9 PLAZAS CON ITINERARIO FIJO, CON PARADAS EN ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Duración: 5 años.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego:
  - Proyecto de explotación.
  - Propuesta de horarios.

- Tarifas
- Mejoras.
- Oferta económica.

#### 4. Canon.

Se establece un canon fijo anual, y un canon variable en la forma que a continuación se especifica y de conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª del pliego de condiciones técnicas.

**a) Canon fijo.** El canon anual, se establece en un mínimo de 1.750 €/año, por vehículo de menos de 9 plazas, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

**b) Canon variable.** El canon variable mínimo se establece en el 5% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, excluido el I.V.A.

Pudiéndose presentar cualquier otra cantidad mayor (tanto en el canon fijo como el porcentaje de canon variable) por parte de los licitadores lo que será valorado dentro de los criterios de baremación.

#### 5. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del presupuesto de adjudicación.

#### 6. Requisitos específicos del contratista.

b) solvencia técnica o profesional, y solvencia económica y financiera según cláusula 5ª del pliego.

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría - Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" propuesta técnica mediante juicio de valor, y posterior apertura de los sobres "A" oferta económica, según cláusula 13ª del pliego de condiciones.

- b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.
- d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 13 de junio de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.148/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de junio de 2013, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 21/2013.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Licencia de Uso Común Especial.
- b) Descripción: CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL VIARIO PÚBLICO PARA TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS CON ITINERARIO FIJO, CON PARADAS EN ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Duración: 15 años.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego:
  - Proyecto de explotación.
  - Propuesta de horarios.

- Tarifas
- Mejoras.
- Oferta económica.

#### 4. Canon.

Se establece un canon fijo anual, y un canon variable en la forma que a continuación se especifica y de conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª del pliego de condiciones técnicas.

**a) Canon fijo.** El canon anual, se establece en un mínimo de 10.000 €/año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

**b) Canon variable.** El canon variable mínimo se establece en el 5% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, excluido el I.V.A.

Pudiéndose presentar cualquier otra cantidad mayor (tanto en el canon fijo como el porcentaje de canon variable) por parte de los licitadores lo que será valorado dentro de los criterios de baremación.

#### 5. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del presupuesto de adjudicación.

#### 6. Requisitos específicos del contratista.

b) solvencia técnica o profesional, y solvencia económica y financiera según cláusula 5ª del pliego.

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría - Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" propuesta técnica mediante juicio de valor, y posterior apertura de los sobres "A" oferta económica, según cláusula 13ª del pliego de condiciones.

- b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.
- d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 13 de junio de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.212/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de junio de 2013, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 23/2013.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: La ejecución material del servicio tendrá una duración de DOS AÑOS, prorrogables por dos anualidades más.
- e) CPV: 85310000-5.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego:
  - Proyecto de organización del servicio.



- Mejoras.
- Oferta económica.

**4. Valor estimado del contrato:** de 5.557.203,68 euros.

**5. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe neto 13,72 €/hora IVA excluido. Importe total 14,27 €/hora.  
El montante previsto de horas a contratar es de 101.261 horas anuales.

**6. Garantías exigidas.**

- Provisional: se dispensa  
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- b) solvencia técnica o profesional, y solvencia económica y financiera según cláusula 5ª del pliego.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 15ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Secretaria - Contratación
  2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
  3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
  4. Dirección electrónica: [msoez@ayuntavila.com](mailto:msoez@ayuntavila.com)
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" propuesta técnica mediante juicio de valor, y posterior apertura de los sobres "A" oferta económica, según cláusula 18ª del pliego de condiciones.
- b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.
- d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 18 de junio de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.134/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. LUIS VICENTE SAEZ ALONSO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CARPINTERÍA METÁLICA, situada en C/ RIO CEA, 6 - NAVE 11 (VIVERO DE EMPRESAS) de esta Ciudad, expediente nº 67/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de junio de 2013.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.091/13

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

D. CARLOS DEL DEDO GARCÍA, ha solicitado licencia ambiental y de obra mayor de ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE BAR, en C/ Arco de Ávila, nº 4, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, a 5 de Junio de 2013

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.860/13

### AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

#### A N U N C I O

Solicitada, por la Comunidad de Bienes Hermanos Martín Rodríguez, C.B., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para construcción de nave de 1.301,76 m<sup>2</sup>. de superficie, para mejorar las condiciones higiénico sanitarias de 70 cabezas de ganado vacuno de reposición de una explotación de ganado vacuno de leche existente, a ubicar en la parcelas 2 del polígono 11 de este Término Municipal, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Luis Martín Hernández, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Crespos, a 17 de mayo de 2013

El Alcalde, *Santiago Blázquez Hernández*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.682/13

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Solicitada por CARVAJAL PLAZA, JESÚS, con DNI n.º 6559319H, y con domicilio a efectos de notificación en ISABEL LA CATÓLICA, 7 1º, de ARENAS DE SAN PEDRO, licencia ambiental para la Bar-Cafetería sito en C/ Isabel La Católica 1 de Arenas de San Pedro, en este Ayuntamiento se tramita el expediente 36/2013/02.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 26 de abril de 2013.

Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.220/13

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en 30 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la enajenación de 3 bienes inmuebles ubicados en C/ Escuelas nº 8, 10 y 12 de esta villa mediante subasta pública:

#### **Datos generales y para la obtención de la información:**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza de España nº 1.
  3. Localidad y Código Postal: 05250 EL HOYO DE PINARES.
  4. Teléfono: 918 638 137.
  5. Telefax: 918 638 002.
  6. Perfil del contratante: [www.elhoyodepinares.es](http://www.elhoyodepinares.es).
  7. La documentación e información necesaria estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 201305060000.

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: venta de bienes inmuebles.

##### **3. Importe del contrato:**

- 1.- Inmueble, C/ Escuelas nº 8, DIECIOCHO MIL (18.000'00 €) EUROS.
- 2.- Inmueble, C/ Escuelas nº 10, DIECISÉIS MIL (16.000'00 €) EUROS.
- 3.- Inmueble, C/ Escuelas nº 12, DIECIOCHO MIL (18.000'00 €) EUROS.

##### **4. Presentación de las ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en las dependencias municipales, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13'00

horas; si el último día del plazo fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: en los modelos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal

#### **5. Apertura de las ofertas.**

a) Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de Espada nº 1.

b) Fecha y hora: 13:15 horas del día en que finalice la admisión de proposiciones.

#### **6. Garantías.**

a) Provisional: 3% del precio de tasación para cada inmueble.

b) Definitiva: 5%, del importe de adjudicación.

#### **7. Cargas y gravámenes.**

Constan en el expediente..

El Hoyo de Pinares, a 17 de junio de 2013

El Alcalde, *David Beltrán Martín*



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.206/13

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 17 de mayo de 2013 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON ABDELHAK TAGUAROUNT, con domicilio en la Travesía El Molinillo nº 8, bajo A de Las Navas del Marques, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido denegar, revocando aquélla, por desconocer quienes son los padres del menor, así como su D.N.I., después de haber oficiado al Juzgado de Menores en dos ocasiones (30 de noviembre de 2012 y 31 de enero de 2013) sin haber obtenido respuesta. Sin estos datos no se ha podido conocer la situación económica de la unidad familiar en la que se integra, premisa básica para el otorgamiento de tal beneficio.

La presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigida a la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos del Expediente de Reforma nº 108/2011 que se sigue ante el Juzgado de Menores de Ávila.

En Ávila, a 11 de junio de 2013.

El Secretario de la Comisión, *Ángel Toriello Cristiano*.

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.193/13

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000291/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RODOLFO VALENTIN GUEVARA PINEDO contra la empresa ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE, S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA.

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO

En ÁVILA, a once de Junio de dos mil trece.

Habiéndose llevado a efecto la/s citación/es que venían acordadas, y resultando positiva la del demandante y negativa la de la empresa demandada, quedan unidas a los autos para su constancia en las actuaciones.

Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalado para hoy, señalándose como nueva fecha el día 22 de julio a las 10,30 horas, cítese al FOGASA y a la demandada por edictos en el BOP de Ávila y por correo certificado. Cítese al testigo D. Faustino San Segundo Sánchez.

Se advierte al destinatario ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a doce de Junio de dos mil trece.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

## PARTICULAR

Número 2.216/13

### COMUNIDAD DE REGANTES MESA DE VALDEGRULLAS

#### A N U N C I O

"Se convoca a Junta General Ordinaria a los miembros de la Comunidad de Regantes "Mesa de Valdegrullas" para el sábado 13 de Julio a las 21:30 horas en primera convocatoria o a las 22:00 horas en segunda convocatoria, tendrá lugar en la sala de usos múltiples del edificio de la Policía Local de Candeleda situado en Calle Nueva, con la siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º.- Informaremos sobre la resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo al expediente que teníamos abierto.

3º.- Importancia de mantener limpias las regueras.

4º.- Impagos de cuotas.

5º.- Presentación de cuentas primer semestre.

6º.- Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los miembros de la Comunidad ya que el punto nº 2 de la orden del día es de especial importancia y requiere el consentimiento de cada uno de los miembros para seguir perteneciendo a la Comunidad de Regantes.

Se recuerda a todo aquel propietario que aun no haya pagado que lo haga lo antes posible en el número de cuenta 2038 7726 76 6000018130 de Bankia.

Sin otro particular, les saluda atentamente;

En Candeleda a 14 de Junio de 2013

El Presidente de la Comunidad, *Pedro de Segovia Martín*

## PARTICULAR

Número 2.218/13

### COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO REMOLINOS

#### A N U N C I O

Se convoca a Junta General Ordinaria a los miembros de la Comunidad de Regantes "Arroyo Remolinos" para el sábado día 6 de julio a las 21:30 horas en primera convocatoria o a las 22:00 horas en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el edificio de Usos Múltiples de Candeleda situado en la Avda. de la Constitución, con el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación de modificación de las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Regantes.

2º.- Ruegos y preguntas

En Candelada a 17 de junio de 2013.

El Presidente de la Comunidad, *Ilegible*